2.4. LOS ASESINATOS DE CANCHACANCHA (1983)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que miembros del PCP-Sendero Luminoso cometieron graves violaciones de los derechos humanos de los pobladores de la comunidad ayacuchana de Canchacancha. Además de incendiar gran parte del lugar, los subversivos asesinaron a 5 personas y causaron serias lesiones a otras 4.¹

Contexto de los acontecimientos

Al iniciarse 1983, Sendero Luminoso puso en marcha su tercer plan militar, denominado "Conquistar Bases de Apoyo". Según lo planificado, dicho plan se desarrollaría entre mayo de 1983 y febrero de 1984, con el objeto de profundizar la política de destrucción de las estructuras locales de poder estatal o tradicional y reemplazarlas por la imposición de "comisarios" nombrados por la organización subversiva.

Canchacancha es una comunidad campesina circunscrita al distrito de Chuschi, Cangallo, Ayacucho. La primera incursión senderista que recuerdan los comuneros se produjo en 1982. En aquella ocasión, los miembros del PCP-SL llegaron a la localidad portando una bandera roja y obligaron a los campesinos a reunirse en la plaza comunal. Congregada la población, dijeron que se iba a iniciar una guerra en la cual debían trabajar juntos para "desaparecer" a los militares. Además, advirtieron que no iban a consentir la existencia de autoridades, ladrones, infieles o gamonales en el pueblo. Luego, azotaron a tres personas, a las que acusaron de haber cometido faltas contra la comunidad.

La segunda incursión, también en 1982, incluyó explícitas amenazas a quienes se negasen a renunciar a sus cargos de liderazgo, pero las autoridades locales se negaron tajantemente a los requerimientos senderistas. A fines de febrero de 1983, fecha que recuerdan los comuneros porque se desarrollaba la fiesta de carnavales, los subversivos volvieron a ingresar al centro poblado, pero fueron expulsados por los comuneros.

Luego de haber expulsado a los senderistas, los pobladores de Canchacancha se percataron del riesgo que corrían, de modo que -ante la ausencia absoluta de autoridades policiales y militares que ejercieran la función legal de protección- organizaron rondas comunales de vigilancia. La principal función de las rondas radicaba en advertir de la presencia de senderistas, haciendo repicar la campana de la iglesia, y en resistir un posible ataque dando tiempo a reunir a los varones del pueblo y permitiendo que las mujeres y niños pudieran guarecerse.

¹ Las afirmaciones contenidas en este texto se fundamentan en los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y

Reconciliación de los propios comuneros de Canchacancha.

La última incursión

El 21 de mayo de 1983, un grupo conformado por más de 100 militantes del PCP-Sendero Luminoso incursionó en Canchacancha profiriendo gritos alusivos a la "lucha armada", realizando disparos con armas de fuego, lanzando explosivos y amenazando con destruir la comunidad sino se producía una inmediata rendición.

Pese a que fueron sorprendidos por los sediciosos, los ronderos consiguieron hacer sonar la campana de la iglesia e intentaron defenderse. Sin embargo, tuvieron que replegarse a la parte alta de la comunidad (en el lugar conocido como "El Calvario") y limitarse a lanzar piedras con sus hondas, tras apreciar que los atacantes los superaban ampliamente en número.

En tales circunstancias, los senderistas tomaron la plaza principal de la comunidad y prendieron fuego a las viviendas ubicadas en la calle Cahuide. Al observar la situación, los ronderos decidieron dirigirse al encuentro de los subversivos, quienes los repelieron disparándoles. Producto de ello, el ciudadano Modesto Conde Roca resultó herido.

Posteriormente, algunos de los atacantes irrumpieron en el domicilio del comunero Mariano Conde Cancho, quien se encontraba acompañado por su hija Rosalía Conde Quispe. Ambos fueron duramente golpeados. Rosalía logró escapar y esconderse en las inmediaciones de su casa, desde donde pudo ver cómo los atacantes prendían fuego a la vivienda y vociferaban la frase "¡Así mueren los soplones!".

Cuando los subversivos se retiraron del pueblo, Rosalía Conde Quispe volvió a su casa y encontró a su padre tendido en el patio, aún con vida. Pudo observar que había sido acuchillado, que tenía los dientes rotos y que había recibido un hachazo en el rostro. Pese a los cuidados de su hija, Mariano Conde murió tras largas horas de agonía. Al ser asesinado, tenía 52 años de edad.

Una de las viviendas de la calle Cahuide que fue incendiada durante la incursión, pertenecía a Jesús Labio Conde, de 52 años quien, al ver que prendían fuego a su morada, corrió con un balde hacia el riachuelo conocido como "Pichccana", ubicado al final de la calle. Sin embargo, en una de las intersecciones de Cahuide, fue interceptado por 2 subversivos, quienes lo asesinaron golpeándolo con un hacha en la cabeza. Igual suerte corrió el joven Cirilo Achas Quispe, de 18 años de edad, apuñalado cuando buscaba agua para apagar el fuego que consumía su vivienda.

Los hermanos Francisco y Saturnino Quispe Carvajal, dueños de otra de las viviendas incendiadas de la calle Cahuide, también corrían hacia el riachuelo cuando el primero recibió un impacto de bala en la pierna izquierda. Saturnino huyó del lugar mientras su hermano lograba escapar, saltando en un pie, hasta llegar a una plantación de calabazas. Allí pudo esconderse, siendo luego rescatado por su esposa Jacinta Pariona Quispe.

Luego de algunos días, Francisco Quispe Carbajal fue trasladado a la ciudad de Lima. El tratamiento médico recibido en la capital le permitió seguir con vida, sin embargo mantiene severas secuelas físicas y psicológicas.

Valentín Quispe Achas era otro poblador de Canchacancha. En su condición de licenciado del Ejército, fue uno de los promotores de la formación de la ronda. La madrugada del ataque, los subversivos ingresaron a su hogar y lo sometieron a una dura golpiza. Nunca se recuperaría físicamente del maltrato recibido. Durante dos años su salud se mantuvo severamente quebrantada y finalmente murió. Otro de los pobladores heridos durante el ataque senderista fue el ciudadano Leoncio Labio Carbajal.

Intento de denuncia y asesinato del Presidente de la comunidad

Después que los subversivos abandonaran Canchacancha, los comuneros evaluaron la magnitud del ataque. Repararon en que habían fallecido 3 personas, otras 3 habían quedado heridas y muchas viviendas habían sido incendiadas.

Frente a tales hechos, los comuneros acordaron que el Presidente de la comunidad, Indalecio Conde Quispe, y tres miembros de su Junta directiva denunciaran el ataque en el puesto de la Guardia Civil de Pampa Cangallo.

Cumpliendo el encargo, Indalecio Conde Quispe, acompañado por el Teniente Gobernador, Modesto Achas y los comuneros Saturdino Quispe y Eudes Estrada partieron hacia Pampa Cangallo, el 23 de mayo de 1983, a las cuatro de la mañana..

En el transcurso del recorrido, la comitiva atravesó la zona conocida como Chaccollahuayco, pero fueron sorprendidos por una columna senderista que había incursionado en la localidad de Pomabamba. Los comuneros huyeron, pero el presidente, Indalecio Conde Quispe se rezagó y fue capturado por los miembros del PCP-SL. Hecho prisionero, fue conducido a Ollucopampa, donde fue degollado y apedreado hasta morir. Indalecio Conde tenía 54 años de edad al ser asesinado.

El ataque de los comuneros

Cuando tomaron conocimiento del presidente comunal los pobladores, indignados, decidieron perseguir a los senderistas que habían perpetrado el ataque. Tras dos horas de caminata, la ronda alcanzó a los subversivos en un lugar próximo al centro poblado de Cuchoquesera, el paraje conocido como Condorbamba.

En el enfrentamiento, la ronda consiguió capturar vivos a un número indeterminado de subversivos al costo de perder al comunero Albino Tacuri Condori, de 56 años de edad, quien

recibió un disparo que ocasionó su muerte horas después. Los prisioneros hechos por la comunidad fueron conducidos a la Canchacancha y, posteriormente, entregados a efectivos policiales que llegaron en helicópteros a recogerlos.

Nunca se volvió a saber de su suerte de los senderistas capturados, por lo que nunca se pudo indetificar a los individuos que incursionaron en Canchacancha, asesinando a civiles que defendían sus propiedades, ni a quienes asesinaron a las autoridades de la comunidad, ni a quienes ocasionaron la muerte de Albino Tacuri en el enfrentamiento de Condorbamba.

De acuerdo a información obtenida por la Dirección Nacional contra el terrorismo de la Policía, en 1983, el Pelotón Nº 9 del Comité Zonal Cangallo-Víctor Fajardo del PCP-Sendero Luminoso desarrolló fuerte actividad en la zona. Su conducta, como lo muestra el caso de Canchacancha violó los derechos fundamentales de las personas y constituyó una infracción flagrante a los principios del derecho internacional humanitario.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, además, reconoce y saluda la valiente actitud de los comuneros de Canchacancha, quienes ante la inacción del aparato estatal, se defendieron por su propia iniciativa y al costo de sus vidas, de reiteradas agresiones.